



DECRETO EXENTO N° 1089 /
PUCÓN, 20 MAR 2026

VISTOS:

1. Ley N° 21796 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto al Sector Público para el año 2026, publicada con fecha el 12 de diciembre del 2025.
2. Decreto Exento N°4567 de fecha 10 de diciembre del 2025, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2026.
3. Decreto Exento N°4597 de fecha 11 de diciembre del 2025, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2026.
4. El Decreto Exento N°4859 de fecha 30 de diciembre del 2025, que aprueba el reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldías.
5. El Decreto Exento N°1053 de fecha 17 de marzo del 2026, que modifica el Decreto Exento N°0510 de fecha 30 de enero del 2025, el cual aprueba la nueva estructura de subrogancia para las Direcciones.
6. Según certificado N°0049 con fecha 09 de marzo del 2026 emitido por la secretaria Municipal donde certifica que en Sesión Ordinaria N°0046 de fecha 09 de marzo del 2026, el Honorable Concejo Municipal de Pucón aprueba modificación presupuestaria N°0003 con fecha 23 de febrero del 2026 correspondiente al Departamento de Salud Municipal de Pucón.
7. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistemático, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior y sus posteriores modificaciones contenidas en la ley N°20.922 de fecha 25 de mayo de 2016, Ministerio de Interior y Seguridad Pública.

DECRETO:

1. **MODIFÍQUESE**, el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud, como a continuación se indica:

AUMENTO DE INGRESOS			
05	03	De otras Entidades Publicas	22.725
Total Aumento de Ingresos			22.725

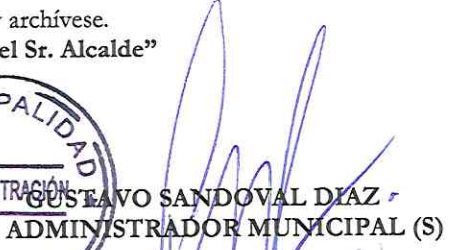
AUMENTO DE GASTOS			
21	01	Personal de Planta	11.175
21	02	Personal a Contrata	10.125
21	03	Otras Remuneraciones	450
25	99	Otros Ingresos al Fisco	975
Total Aumento de Gastos			22.725

Anótese, comuníquese y archívese.
"Por Orden del Sr. Alcalde"

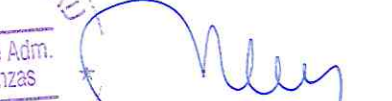



JUAN ROZAS MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




GUSTAVO SANDOVAL DIAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)




V°B° Direc. Administ. y Finanzas


V°B° Direc. de Salud Municipal

GSD/JRM/MVRA/OCC/nca
DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Archivo Finanzas Depto. de Salud.